



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## RASGO PLAUSIBLE

La Infanta D.<sup>a</sup> Paz de Borbón se ha llevado á Munich cientos de niños pobres españoles, de los puntos más agrestes y atrasados, para que en Alemania aprendan la manera de regenerar á nuestra patria.

Sabe lo que lleva entre manos, haciendo lo que hicieron los primeros: empezar por la escuela.

Todos los niños referidos, entre los que hay muchos de las comarcas de las Hurdes y de la Peña de Francia, empiezan á hacer rápidos y sorprendentes progresos, pues es grande su precocidad y no poco su aprovechamiento intelectual.

No se detiene aquí la empresa de la augusta dama, sino que, proponiéndose hacer patria, para lo que se requiere empresa de gran empuje y que descubra vastos horizontes, quiere fundar en Munich un instituto que se denominará *Magisterium español*, que ha de servir, como indica su título, para crear una pléyade de maestros á la alemana por la ciencia, y por el patriotismo, á la española.

Ha de inculcárseles allí la maciza cultura alemana; han de aprender allí, en la patria de Goethe y de Kant, á engrandecer la suya, apartando la vista del menguado ejemplo de Francia, cuya cultura es superficial, tendiendo á la degeneración moral y material de la raza.

La Infanta D.<sup>a</sup> Paz se hace acreedora con esta obra á la gratitud de los españoles que aman á su patria, pues como los japoneses regeneraron á su país, así será seguramente regenerada España por esta digna dama, si el cielo le da tiempo para ello.

Reciba nuestro más caluroso aplauso.

Liga Nacional de Maestros rurales de España

VOCAL DE LA DIRECTIVA DE LOS DISTRITOS DE MADRID-VALENCIA

### CIRCULAR

Queridos compañeros: Habiendo regresado algo doliente de mi viaje á Madrid, solo os diré ahora cuatro palabras sobre mis gestiones allí.

Por la prensa del ramo habréis visto que la Liga de Maestros rurales es un hecho; que su directiva provisional (á que me honro de pertenecer por deferencia vuestra) se ha reunido diariamente y trabajado sin cesar, tanto para constituirla, redactar el Reglamento, concretar las peticiones más urgentes y principales que ahora se deben hacer á las Autoridades, como para ver el mejor medio de instalar sucursales en las provincias, á fin de poner en íntima y fácil comunicación á todos los interesados.

La Comisión plena no ha podido ser recibida por el Ministro á causa de que tiene moribunda una hija, pero sí por el Director general y los Sres. Conde de Romanones, Bugallal, Labra, Zabala, Cemborain, Mataix y otros senadores y diputados; han visitado las redacciones de los principales diarios de la Corte, todos los cuales se han ofrecido á ayudarnos en tan justa empresa.

Gratamente impresionados los miembros de la Directiva provisional, os participa: que urge que todos, todos los Maestros de 500 y 625 pesetas, cuando menos, se adhieran *inmediatamente* á la Liga, remitiendo su *papeleta* de adhesión y la *cuota* al Presidente de la Asociación y su partido, quien las retendrá hasta recibir nuevas órdenes, así como la documentación en proyecto para realizar en conjunto un acto de indudable resonancia y trascendencia para la clase.

Conque... á asociarse en breve todos los compañeros de las últimas categorías, á fin de poder lograr nuestra pronta redención.

Así lo espera de vosotros vuestro representante, que os saluda afectuoso y agradecido, y es vuestro atento compañero y s. s.

ALEJO HERNANDO.

Imón (Guadalajara), 5-6-11

### Maestros y Maestras

Preparación verbal y por correspondencia, para oposiciones (restringidas y libres), á Escuelas con sueldo de mil pesetas. Profesorado competente. Informarán: J. H.—Plaza de Dávalos, 10, Guadalajara.



# UNIVERSIDAD CENTRAL

## CONCURSOS DE ASCENSO Y TRASLADO DE ABRIL DE 1911

*Relación de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas públicas, dotadas con sueldo inferior á 825 pesetas, vacantes en este Distrito Universitario, que fueron anunciadas en la Gaceta de Madrid del día 3 de mayo último para su provisión en propiedad por los expresados concursos.*

### Concurso de ascenso

*Escuelas de niños.*—1. D. Antonio García Fernández, con 16 años, 11 meses y 11 días, propuesto para la Escuela de Vellaledo.—2. D. Maximiliano Sanz Juárez, 16 »-2, para Villamuelas.—3. D. Ramón Peñas Arribas, 10 9-1, para Aldealengua de Pedraza.—4. D. Patricio Ibáñez Heurtebyse, 10 8-8, para Villaconejos.—7. D. Juan Vicente Baquero, 5 11-1, para Belmontijo.—10. D. Román García de Fez, 5-3-29, para Alcalá de la Vega.—14. D. Fermín Pascua y Ortega, 4 4-10, para Alares de los Montes.—16. D. Arturo de Ramón y Serraller, 4 »-16, para Fontanarejo.—18. D. Eusebio Pérez Priego, 3-5-13, para Saceruela.—21. D. Atilano María del Rosario Ramírez, 2-8-21, para Puertollano.—24. D. José Salvador y Fernández, 2-4-4, para Almagro.—27. D. José Manuel Alcázar Martínez, 1-5-8, para Viso del Marqués.

*Escuelas de niñas.*—1. Doña Leoncia Morales y Gómez, 16-4-2, para Sevilleja de la Jara.—2. Doña Isabel Maroto Casado, 12-4-21, para Cobeta.—3. D.<sup>a</sup> Eulogia Herrera Perdices, 10-9-6, para Córcoles.—7. D.<sup>a</sup> Dolores Ferrer Latorre, 6-10-21, para Tragacete.—8. D.<sup>a</sup> Regina Romero García, 6 9-13, para Carrión de Calatrava.—9. D.<sup>a</sup> Alvara Alvarez y Muñoz, 6-2-1, para Moral de Calatrava.—10. D.<sup>a</sup> Celsa Peña Herrero, 6 »-20, para Cañaveras.—11. D.<sup>a</sup> María Presentación Hernández y Hernández, 5-10-2, para Villar de la Encina.—15. D.<sup>a</sup> Aurelia Andrés Sanmartín, 3 »-24, para Iniesta.—16. D.<sup>a</sup> Natividad Pérez Latorre, 2-8-16, para Puertollano.

**ASPIRANTES EXCLUIDOS.**—*Maestros.*—D. Román Huertas Vázquez, porque á la fecha del 1.<sup>o</sup> de Abril, correspondiente al cierre de las hojas de servicios computables en el Concurso, no tenía ninguno; don Matilde Espejo Salamer y D. Juan Fernández Feijóo, por haber sido depositados en el correo sus expedientes fuera de plazo.—*Maestras.*—D.<sup>a</sup> María Blasa de Campos Calabria, porque á la fecha del 1.<sup>o</sup> de Abril, correspondiente al cierre de las hojas de servicios computables en el Concurso, no tenía ninguno.

### Concurso de traslado

**ESCUELAS DE NIÑOS Y DE ASISTENCIA MIXTA QUE DEBEN PROVEERSE EN MAESTRO.**—*Plazas con 625 pesetas de sueldo.*—1. D. Juan Muñoz Díez, 32 5-2, para Alcabón.—2. D. Frutos Valverde Alonso, 25-2-26, para Escalones.—3. D. Vidal Redruello Cortés, 24-1-24, para Villalvilla.—4. D. Lino Félix Bascuñana Martínez, 22-10-25, para Villar de Olalla.—6. D. Pablo Fernández Carrillo, 10 10-2, para Ledanca.—7. Don Ruperto Fernández del Corral, 10-10 2, para Rubielos Bajos.—12. D. Celso Ruiz Celada, 8 1-21, para Vegas de Matute.—15. D. Ramón Ruiz y Sevillano, 5-11-9, para Montesclaros.—16. D. José María Díaz y Sánchez, 5-10-18, propuesto para plaza de 500 pesetas.—18. D. Inocencio Díaz Romeral y Conde, 5-6-28, para Valdemoro de la Sierra.—19. D. Julio Medina y Medina, 5 5-25, para Socuéllamos.—20. D. Adrián Agost, 5-3-11, para Bolaños.—25. D. Angel Abe-

lardo Castilforte del Rincón, 4-5 »», propuesto para plaza de 500 pesetas.—30. D. Vicente Martínez y Martínez, 3 »-23, idem.—33. D. Mariano Fuente y Amor, 2 10 »», para Calzada de Calatrava.—35. Don Jaime Sellés y Lloret, 2-4-21, para Aldea del Rey.—36. D. Julio Elegido García, 2-3-21, propuesto para plaza de 500 pesetas.—37. D. Rafael Moya y Jiménez, 1-4-11, para Almodóvar del Campo.

*Plazas con 500 pesetas de sueldo.*—1. D. Celestino Gabaldón y Valcárcel, 29 9-20, para La Parra.—2. D. Vidal Redruello Cortés, 24 1-24, propuesto para plaza de 625 pesetas.—3. D. Eusebio de la Iglesia Sanz, 10-9-13, para Fresno de Cantespino.—4. Don Augusto Colida y Munguira, 6 »-27, para Villaverde de Montejo.—5. D. José María Díaz y Sánchez, 5-10 18, para Humanes de Madrid.—6. D. José Sigüero Maté, 5-10-10, para Brieva.—7. D. Inocencio Díaz Romeral y Conde, 5-6 28, propuesto para plaza de 625 pesetas.—8. D. Angel Abelardo Castilforte del Rincón, 4 5 »», para Fresneda de la Sierra.—9. D. Juan Bautista Orenge y Guillot, 3-9-12, para Villacorza.—10. Don Vicente Martínez y Martínez, 3 »-23, para Montiel.—12. D. Juan Ramón Saez Zavala, 2-10-12, para Paredes.—13. D. Mariano Fuente y Amor, 2-10 »», propuesto para plaza de 625 pesetas.—14. D. Celestino Vicente Osuna Zaragoza, 2-9-13, para La Olmeda de la Cebolla.—15. D. Andrés A. Sanz Fernández, 2-7-4, para Valdeavellano.—16. D. Jaime Sellés Lloret, 2-4-21, propuesto para plaza de 625 pesetas.—17. D. Julián Orozco Pastor, 2-4-15, para El Recuenco.—18. D. José Salvador y Fernández, 2-4 4, propuesto para plaza de 625 pesetas, de ascenso.—19. D. Julio Elegido García, 2-3-21, para Balconete.—20. Don Nicasio López y Buendía, 2 »-28, para Languilla.—21. D. Luis Hoyos López, 1-11-12, para Navas de Buitrago.—22. D. Fernando José Hernando Rubio, 1-6-9, para Cincovillas.—23. D. Hilario Galindo García, 1 5-16, para Aldeacorvo.—24. D. José Fnero Raja, 1-5-16, para Portilla.—25. D. Ambrosio Villalvilla y Crespo, 1-5-12, para Villaexcusa de Palositos.—26. D. José Manuel Alcázar Martínez, 1-5 8, propuesto para plaza de 625 pesetas, de ascenso.—27. D. Angel Rincón y Camacho, 1 4-14, para Caleruela.—29. D. José Fernández y Martínez, 1-1-21, para Castejón de Henares.—30. D. Sebastián Rueda Herreraiz, 1-1-20, para Chumillas.—31. D. Pedro Mazario y de la Cuesta, 1-1 12, para Durón.—32. D. Domingo Gómez López, 1-1-1, para Fuentemizarra.—33. Don Emilio Casado García, 1 »-1, para Sotillo.—34. Don Feliciano Sanz Espejo, » 11-27, para Graja de Campalvo.—36. D. Faustino F. Calleja Malo, »-11-16, para Majaelayo.—37. D. Andrés Domínguez Izquierdo, »-11-16, para Mazarete.—38. D. Gabriel López Salmerón, »-11 »», para Palmaces de Jadraque.—39. D. Godofredo Flores y Martínez, »-9-10, para Congostrina.—42. D. Casimiro Gonzalo y Pérez, »-8-3, para Bochones.—47. D. Salvador Company Martí, »-4-20, para Corral de Calatrava.—49. D. Braulio Mudarra López, »-3-28, para Chavidia.—51. D. Casto Arribas García, »-3 3, para Cabrera.—52. D. Julio Caba y Martínez, » 2 27, para Muyo.—53. D. Emilio Fernández Cabrera, »-2-22, para Cortes.—55. D. Miguel Homar Pizá, »-2-1, para Sotoca.—56. D. Eugenio Rodríguez Vilchez, » 2-1, para Villamayor.—57. D. Pedro Jiménez Llamas, »-1-25, para Valtablado del Río.—59. D. Alfonso Ruiz Recuero, » 1-22, para Baños.—61. D. Emilio Díaz Valero Fernández, »-1-13, para Valdealmendras.—63. D. Prudencio Ramos y Morales, » »-29, para Ocentejo.—64. D. Francisco Cardona Guerri, » »-21, para Arroyo de Fraguas.

*De niñas y de asistencia mixta con 625 pesetas que deben proveerse en Maestra.*—1. D.<sup>a</sup> Cándida Hernández Sánchez, con 21 años, 2 meses y 28 días, se



la propone para la escuela de Brea.—2. D.<sup>a</sup> Angeles Rosell y Martínez, con 20-4-22, para La Toba.—5. Doña Micaela de la Fuente y de la Peña, con 16-10-5, para Domingo Pérez.—9. D.<sup>a</sup> Adela García Almazán, con 11-11-8, no se la propone para la Escuela de Rubielos Bajos, que solicita, por no haber correspondido á su esposo la otra de la misma localidad.—10. D.<sup>a</sup> María Ranea y Giménez, con 11-7-24, para Rubielos Bajos.—11. D.<sup>a</sup> Ascensión Serrano y Rodríguez, con 11-2-29, para Cañada Juncosa.—13. Doña Juana Méndez Quintanilla, con 10-11-17, propuesta para plaza de 500 pesetas.—14. D.<sup>a</sup> Patrocinio Martínez Penella, con 10-10-21, para Alcázar del Rey.—15. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Vivar y López, con 9-7-12, para Robledo del Mazo.—18. D.<sup>a</sup> Josefa Martínez Miñao, con 7-7-1, para Alarcón.—20. D.<sup>a</sup> Estefanía Vega y López, con 3-9-7, para la Auxiliaría de Malagón.—21. D.<sup>a</sup> Consuelo Pardos y Traid, con 3-7-28, para Santo Domingo de Moya.—24. D.<sup>a</sup> Juana García Conde, con 2-2-23, propuesta para plaza de 500 pesetas.—25. D.<sup>a</sup> Victoria Salvador Fernández, con 1-11-1, para la auxiliaría de Bolaños.

*Escuelas con 500 pesetas de sueldo.*—1. D.<sup>a</sup> María de la O Hidalgo y Marín, con 18-8-19, para Manzanares el Real.—2. D.<sup>a</sup> Urbana Espinosa, con 16-10-20, para Burguillos.—3. D.<sup>a</sup> Micaela de la Puente y de la Peña, con 16-10-5, propuesta para plaza de 625 pesetas.—4. D.<sup>a</sup> María de la Concepción Mansilla y Fernández, con 16-7-20, para Casas de Roldán.—5. D.<sup>a</sup> L. María Rodríguez y Jaén, con 15-6-12, para Venturada.—6. D.<sup>a</sup> Isabel Maroto Casado, con 12-4-21, propuesta para plaza de 625 pesetas, de ascenso.—7. D.<sup>a</sup> Clementina Flores Berzal, con 11-3-17, para Castroserna de Arriba.—8. D.<sup>a</sup> María Ascensión Serrano Rodríguez, con 11-2-29, propuesta para plaza de 625 pesetas.—9. D.<sup>a</sup> Juana Méndez Quintanilla, con 10-11-17, para Villaseca.—10. D.<sup>a</sup> Joaquina Badaya Rodrigo, 10-7-7, para Mohernando.—11. D.<sup>a</sup> Francisca García, con 8-8 », para Algora.—12. D.<sup>a</sup> Irene Roig y San Juan, con 8-7-16, para Almuña.—16. D.<sup>a</sup> María del Rosario Leiva y Prat, con 5-11-22, para Aragoncillo.—18. D.<sup>a</sup> Regina Palómar Vega, con 5-10-3, para Casalgordo.—19. D.<sup>a</sup> Guadalupe Estringana y González, con 5-6-12, para Matarrubia.—20. D.<sup>a</sup> María Carmen Arroyo Ramírez, con 4-5-11, para Bólliga.—24. D.<sup>a</sup> Consuelo Pardos y Traid, con 3-7-18, propuesta para plaza de 625 pesetas.

27. D.<sup>a</sup> Ines Alameda y Casado, con 2-6-18, para Torremocha del Pinar.—31. D.<sup>a</sup> Juana García Conde, con 2-2-23, para Rubielos Altos.—32. D.<sup>a</sup> Victoria Salvador Fernández, con 1-11-1, propuesta para plaza de 625 pesetas.—36. D.<sup>a</sup> Matilde Cabello Villalobos, con 1-2-21, para Robledillo de la Jara.—37. D.<sup>a</sup> Esperanza Martínez Díaz, con 1-2-18, para Oteruelo del Valle.—39. D.<sup>a</sup> Eustasia Montoya Bachiller, con 1-2-9, para Yélamos de Arriba.—40. Doña Juliana Consuelo Catalán y Díaz Santos, con 1-1-1, para El Villar.—41. D.<sup>a</sup> Lidia de Luis Villaverde, con 1-2-28, para Peñalva.—44. D.<sup>a</sup> María de la O. Ramona Baeza y Cejuela, con »-10-29, para Cervera.—43. D.<sup>a</sup> Carmen Valdín Conal, con »-8-1, para San Mamés.—51.—D.<sup>a</sup> Dominica Emilia García Cañada, con »-5-14, para Riofrío.—52. D.<sup>a</sup> Ecequiela Soto González, con »-4-20, para Ruidera.—55. D.<sup>a</sup> María Martínez y Martínez, con »-2-25, para Herrería.—56. D.<sup>a</sup> Raimunda Guillamón Turpin, con »-2-19, para Fuentesauca.—57. D.<sup>a</sup> Angela Sancho y Mendieta, con »-2-9, para Cardeñosa.—53. D.<sup>a</sup> Justa García Polo, con »-1-25, para Masegosa.—63. D.<sup>a</sup> Dolores Muñoz y Corripio, con »-11, para Villar del Aguila.

ASPIRANTES EXCLUIDOS.—A *Escuelas de 625 pesetas*: D. Lorenzo García Fernández y D. José Manuel Alcázar y Martínez, por no desempeñar ni haber de-

sempeñado plazas de sueldo igual ó mayor que el de las vacantes que solicitan.

D. José Primitivo la Parra Martínez, por no justificar su matrimonio, solicitando condicionalmente como cónyuge.

D. Vicente Crespo Francés, por carecer la hoja de servicios de la certificación correspondiente.

D. Francisco de P. Ruiz Pou, por no acompañar documento alguno á su instancia.

*A Escuelas de 500 pesetas*: D. Román Huertas Vázquez, porque á la fecha de 1.<sup>o</sup> de abril, correspondiente al cierre de las hojas de servicios computables en el Concurso, no tenía ninguno.

D. Juan Ortega Solascasas, por no hallarse en posesión del título profesional correspondiente, ostentando tan sólo certificado de aptitud.

D. Lorenzo García Fernández, por no acompañar el certificado del Registro de Penados y rebeldes, de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

D. Guillermo Sandalio Martín Romo, D. Joaquín Jiménez Navarro y D. Juan Fernández Feijoo, por no haberse recibido sus expedientes dentro del plazo señalado en el anuncio, estando certificadas las hojas de servicios de los dos últimos fuera del mismo.

D. Rafael Laserna y Ferrer y D. Miguel Uribe García, por no acompañar documento alguno á sus instancias.

*Maestras aspirantes á Escuelas de 625 pesetas*: D.<sup>a</sup> Ana Ruiz Solana, por no justificar su matrimonio, solicitando condicionalmente como cónyuge.

D.<sup>a</sup> Carmen Ramé Zafra, por haber sido depositado en el correo su expediente fuera de plazo.

*Maestras aspirantes á Escuelas de 500 pesetas*: D.<sup>a</sup> María Blasa de Campos Calabria, porque á la fecha de 1.<sup>o</sup> de Abril, correspondiente al cierre de las hojas de servicios computables en el Concurso, no tenía ninguno.

D.<sup>a</sup> María Miguel Cantalejo y D.<sup>a</sup> Isabel Cantos Moya, por no haberse recibido sus expedientes dentro del plazo señalado en el anuncio.

D.<sup>a</sup> Cipriana Sánchez Casado y D.<sup>a</sup> Francisca Monjas del Amo, por no acreditar la causa de sus ceses en el servicio activo de la enseñanza, como propietarias, encontrándose fuera de ella.

D.<sup>a</sup> Petra de Andrés y Pérez, porque después de la licencia ilimitada que se la concedió, no justifica su nombramiento ni posesión para la Escuela de Carmona, que dice obtuvo con arreglo al artículo 29 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, sin cuyo requisito no puede ser admitida al Concurso.

D.<sup>a</sup> María Antonia Pérez y Ramírez, por no acompañar documento alguno á su instancia.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> No se formulan propuestas para las Escuelas de Colmenar del Arroyo y Serrada, de la provincia de Madrid, que fueron anunciadas para su provisión en Maestro, ni tampoco para las de Bujarrabal y Villar de Cobeta, de la provincia de Guadalajara, anunciadas igualmente para su provisión en Maestra, en virtud de haber acudido las Juntas locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza respectivas solicitando que el nombramiento para dichas Escuelas recaiga en sexo contrario, según oportunamente tenían acordado y comunicado á las Juntas provinciales; y, por tanto, de haberse anunciado, conforme á las relaciones recibidas al efecto, para sexo distinto del pedido por las Juntas locales, el Rectorado acuerda eliminarlas del Concurso, aplazando su provisión para el próximo de igual clase que se anuncie.

2.<sup>a</sup> Se declaran desiertas, por falta de aspirantes de condiciones legales á quien poderlas adjudicar,



las Escuelas de Simarrillo y Santa María del Val, de la provincia de Cuenca, y Megina, Otilia y Querencia, de la provincia de Guadalajara, cuyas vacantes deberán tener en cuenta las Juntas provinciales respectivas, á los efectos de su provisión, en armonía con lo dispuesto en el Real decreto de 25 de febrero, Real orden de 31 de marzo, y orden aclaratoria de la Dirección general de 1.ª Enseñanza de 18 de Abril últimos.

3.ª De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en sus derechos por las anteriores relaciones y propuestas podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

4.ª Igualmente, de conformidad con lo prevenido en la instrucción 12 de las aprobadas por Real orden de 29 de mayo de 1910, como disposiciones complementarias del mencionado Real decreto, los aspirantes que resulten propuestos en dos ó más concursos, anunciados en igual época que el presente, deberán manifestar de oficio á este rectorado, dentro del plazo de los diez días que quedan señalados para reclamaciones, cuál de las plazas prefieren.

Madrid, 29 de mayo de 1911.—El Rector, *R. Conde*.  
(*Gaceta* 5 de junio)

## Concursos de Ascenso y Traslado de Abril de 1911

### Universidad de Oviedo

Habiendo sido incluida entre las escuelas elementales mixtas á proveer en maestra, con la dotación anual de 625 pesetas, en el anuncio del concurso de ascenso publicado en la *Gaceta de Madrid* de 19 del corriente, la de Lago, Concejo de Allande, en esta provincia de Oviedo, por error cometido por la Sección correspondiente de Instrucción pública al dar cuenta de las vacantes, se advierte que la expresada escuela es incompleta mixta, con la dotación de 500 pesetas, y en esta forma debe figurar entre las que deben ser provistas por concurso de traslado, según resulta del arreglo escolar de 14 de octubre de 1909.

Lo que se hace público para conocimiento de las maestras aspirantes.

Oviedo, 29 de mayo de 1911.—El rector, *Fermín Canella*.

(*Gaceta* 1.º junio 1911).

### Universidad Literaria de Zaragoza

De conformidad con las reglas dictadas por Real orden de 31 de marzo último para la aplicación del Real decreto de 25 de febrero anterior, y orden aclaratoria de la Dirección general de Primera Enseñanza fecha 18 de abril próximo pasado, y en cumplimiento del artículo 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncian para su provisión en propiedad por los citados concursos las siguientes escuelas vacantes en este distrito universitario, según las relaciones de las respectivas Juntas provinciales de Instrucción pública:

#### TURNO DE ASCENSO

##### Escuelas de 625 pesetas

Rincón de Olivedo (Logroño), niños, Barrio de Cervera, y Tormantos (Logroño), niños, y Cihuri (Logroño), niñas.—Aras (Navarra), niñas, y Berroeta

y Orobía (Navarra), mixtas, para proveer en maestro.—Iruécha (Soria), niños.—El Pobo, Terriente, Tornos, Azaila, Lledó y Camarillas (Teruel), niños, y Bañón (Teruel), niñas.—Cadrete, Boquiñeni y Tierga (Zaragoza), niñas, y Acered (Zaragoza), niños.

#### TURNO DE TRASLADO

##### Escuelas de 625 pesetas

Alquezar (Huesca), niñas.—Cihuri (Logroño), niños, Comprovín (Logroño), mixta, para proveer en maestro, y Hervias (Logroño), niñas.—Abarzuza (Navarra), niños, y Jabén (Navarra), mixta, para proveer en maestra.—Cabrejas del Pinar (Soria), mixta, para proveer en maestro.—Castel de Cabra, Torralba de los Sisonos, Torres y Vinaceite (Teruel), niños, y Torres Teruel, niñas.—Mezalocha, Alfamén, Urrea de Jalón y Mara (Zaragoza), niñas, y Langa y Alfamen (Zaragoza), niños.

##### Escuelas de 500 pesetas

*Provincia de Huesca*.—Ponzano, niñas; Villareal, mixta, con 550, para proveer en maestro; Bestué de Basal, Sin y Salinas, Bonansa, Nocito y Castelflorite, mixtas con 500, para proveer en maestro; Rodellar, mixta, con 575, para proveer en maestra; Arguis, Bestué, Cagigar, Bono é Ilche, mixtas, con 500, para proveer en maestra; Sasé y Ginuabel, Cerosola y Fablo, Berbusa y Ainuelle, Pallaruelo y Monclús, Escuaín, Burgasé, Lúsera, Isín y Ayerbe (auxiliaria de párvulos), mixtas, para proveer en maestra. (De temporada).

*Provincia de Logroño*—Valdemadera, mixta, para proveer en maestro; Daroca, Santa Eulalia Bajera, Torrecilla Sobre Alesanco y Las Ruedas (Aldea de Ocón), mixtas, para proveer en maestra, y Aldeanueva de Ebro, (auxiliaria de párvulos).

*Provincia de Navarra*.—Azpiroz, mixta, con 450, para proveer en maestro, como las siguientes: Belzunce y Orbara, mixtas, con 400; Leoz y Artozqui, mixtas, con 350; Uribe de Santesteban, mixta, con 400; Galar y Nardúes Aldunate, mixtas, con 350; Unciti, Aribé, Guendulain, Arteta, Ongoz y Zabalza, mixtas, con 300; Arizu, mixta, con 500; Labiano y Arbeiza, mixtas, con 450; Salinas, mixta, con 400; Sansoain, mixta, con 350; Burutain, Echagüe, Gulina, Goñi, Mendivil y Solchaga, mixtas, con 300; Villafranca, con 500; (auxiliaria de niños); Tulebras, mixta, con 500, para proveer en maestra, como las siguientes: Irurozqui y Sarriés, mixtas, con 450; Egozcue, Aspuz é Izco, mixtas, con 350; Azaura, Eguiarreta, Tajonar, Meoz, Rípodas, Artacoz, Aizpun, Cia y Ciriza, mixtas, con 300, y Villafranca, con 500, (auxiliaria de párvulos).

*Provincia de Soria*.—Abión, mixta, con 500; para proveer en maestro, como las siguientes: Alcubillas del Marqués, Esteras de Medina, Lodares de Osma, Paones, Portalrubio, Sauquillo de Paredes, Valtueña, Zayuelas, Adradas, Alcoba de la Torre, Aylloncillo, Camparañón, Fuentelaldea, La Olmeda y Valdepeña; Alentisque, para proveer en maestra, como las siguientes: Ligos, Monasterio, Aldehuela de Calatañazor, Carazuelo, Pedro, Valdelagua, Valderrueda, Viana, y Villaseca, (Somera y Bajera).

*Provincia de Teruel*.—Seno, Peñas Royas y Cañadellida, mixtas, niños; Mezquita de Jarque, niñas; El Campillo, mixta, con 550, para proveer en maestro; Alpeñes, mixta, con 500, para proveer en maestro, y Villaspresa, mixta, para proveer en maestra.

*Provincia de Zaragoza*.—Calmarza, mixta, para proveer en maestro, como las siguientes: Torralvilla, Valtorres, Santed y Cabolafuente; Oreja, mixta, para proveer en maestra, como las siguientes: Castejón de Alarba, Orcajo y Sisamón.



**NOTAS.** El plazo para solicitar las anteriores escuelas es el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y los expedientes serán dirigidos á este Rectorado.

Para ser admitido al concurso de ascenso, es preciso desempeñar ó haber desempeñado escuelas en propiedad, de categoría inmediata inferior á la de la vacante que se solicita, y sean además del mismo grado.

Podrán tomar parte en el concurso de traslado los maestros y auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado plaza de sueldo igual ó mayor que el de la vacante solicitada, siempre que sea del mismo grado, y los que se hallen comprendidos en el art. 17 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Los expedientes solicitando escuelas ó auxiliares por concurso de ascenso ó de traslado, se compondrán de instancia dirigida á este Rectorado, hoja de servicios y cubierta ajustada al modelo oficial, en la que se hará constar el concurso á que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes, enumeradas por el mismo orden de preferencia en que el interesado las desee.

Las hojas de servicio se cerrarán el día 1.º de mayo, no computándose en ellas este día, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º de mayo y el último de la convocatoria.

La prelación en estos concursos de ascenso y traslado será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de escuela en propiedad, continuando los cónyuges con el derecho de preferencia que hoy disfrutan.

Toda la documentación presentada con anterioridad á la fecha de esta convocatoria, se considerará como no recibida, por no estar ajustada á lo dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza.

Los aspirantes deberán tener presente, además, lo dispuesto en el art. 32 del Real decreto de 15 de abril de 1910, para evitar los perjuicios que pudiera originárseles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de mayo de 1911.—El vicerrector, *Félix Cerrada*.

(*Gaceta* 1.º de junio 1911).

\* \* \*

#### RECTIFICACION

En la relación de escuelas vacantes de este distrito universitario, cuya provisión en propiedad corresponde al concurso único de traslado, y que con fecha 26 del actual se remitió á la *Gaceta de Madrid*, aparece la escuela mixta de Valderrueda, en la provincia de Soria, para proveer en maestra; pero habiendo acudido á este Rectorado la Junta provincial de Instrucción pública de Soria, manifestando que por error de copia en la lista de vacantes se puso la escuela mixta de Valderrueda para proveer en maestra, debiendo ser para proveer en maestro, pues así lo solicitó en tiempo oportuno la Junta local de Fuentepinilla, de la que es agregado Valderrueda, se rectifica la mencionada relación por lo que respecta á la escuela mixta de Valderrueda, la cual habrá de proveerse en maestro.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los señores maestros aspirantes al concurso único de traslado.

Zaragoza, 29 de mayo de 1911.—El rector accidental, *Gregorio Antonio Garcia*.

(*Gaceta* 1.º junio 1911).

## NOTICIAS

**Retribuciones.**—Por la Dirección general de 1.ª enseñanza se ha pedido á los jefes de las Secciones de Instrucción pública una relación de los Maestros que cobran retribuciones directamente de los alumnos.

**Haberes.**—El lunes último se recibieron en la Delegación de Hacienda los libramientos para el pago de los haberes de personal de Maestros correspondientes al mes de mayo anterior.

#### Dice *La Escuela Moderna*:

«Creemos poder asegurar á los amigos que nos preguntan con todo interés, que muy pronto se dispondrá la posesión efectiva con 1.100 pesetas de sueldo de los maestros con 825 comprendidos en el Real decreto de 25 de febrero último, y que con 1.100 figurarán en nómina enseguida, á cobrar desde primero de abril.

**Recibos.**—Hemos puesto al cobro todos los recibos de LA ORIENTACIÓN de trimestres anteriores, que los Sres. Maestros no habían hecho efectivos.

Esta medida nos precisa llevarla á la práctica para establecer la debida normalidad en nuestra Administración.

**Un millón de firmas.**—En las sociedades de recreo Casino de Guadalajara y Ateneo instructivo del Obrero se hallan expuestos pliegos donde pueden firmar todos cuantos sientan deseos por el mejoramiento de la cultura nacional.

**Condecoración.**—A nuestro distinguido amigo D. Vicente Pedromingo, Administrador de este periódico, le ha sido concedida la medalla de plata conmemorativa del segundo centenario del Asalto de Brihuega y batalla de Villaviciosa.

También les ha sido concedida dicha Medalla á D. Antero Concha, editor de esta publicación, y á D. José Sancho, Bibliotecario del Instituto general y técnico.

**Examen de ingreso.**—En virtud de consulta, la Dirección general ha resuelto que se considere con validez académica en las Escuelas Normales de Maestras el examen verificado en los Institutos, siempre que las alumnas hagan el ejercicio de Labores en una Escuela Normal de Maestras ante el tribunal de exámenes de ingreso correspondiente.

**Títulos de maestros.**—Se han expedido los de D. Manuel Rivera, D. Simón Ibáñez, D. Francisco Hervás, D. Andrés Cantón, D. Narciso García de Cortázar, D. Jerónimo García, D. Pedro José Román, D. Lucio Rodríguez, D. Alfonso Monje, D. Alberto Lorenzo, D. Julián Gómez, D. Enrique García, D. Eleuterio Pinedo, D. Estanislao Plagaso, D. Pablo Rodríguez, D. José María Azcárate, D. Luis Arias y D. José Arias.

*De maestras:* D.ª María del Pilar Beltrán, doña María Alvarez, D.ª Damiana Hidalgo, D.ª Regina



Viejo, D.<sup>a</sup> Raimunda González, D.<sup>a</sup> Porfiria Vallejo y D.<sup>a</sup> Manuela Llamas.

**Revista.**—Hemos recibido el último número de *El Consultor de los Bordados*, el cual, como todos los de tan útil revista, contiene dibujos muy bonitos para labores de señoras y señoritas.

**Posesión.**—Ha tomado posesión del cargo de maestro en propiedad de la escuela de Zuazo de Gamboa (Alava), nuestro querido amigo y colaborador D. Antanasio Hernando.

### La ACADEMIA DEL MAGISTERIO

establecida en Valencia, Gran Vía, letras V. S., proporciona la enseñanza por correspondencia para la preparación á escuelas públicas, facilitando textos escritos expresamente.

Para detalles dirigirse al Director de la Academia. 4-2

**Higiene.**—La Junta provincial de primera enseñanza de Madrid, acaba de establecer la inspección médica en las escuelas públicas.

La inspección médica se efectúa por diez médicos, uno por cada distrito.

La creación de este organismo denota la importancia que va tomando la higiene dentro de la moderna Pedagogía.

**Estadísticas.**—La Dirección general de primera enseñanza está preparando la publicación de varias estadísticas interesantes, entre ellas, la de las nuevas escuelas que han resultado creadas, en virtud del desdoblamiento de los antiguos auxiliares, y de las escuelas graduadas reconocidas ó en preparación; asimismo publicará en breve una relación exacta de los maestros de 825 pesetas que por el ascenso á 1.100 y pérdida de retribuciones, sufren algún perjuicio económico, que con arreglo á lo que dispone la regla tercera de la Real orden de 31 de Marzo último, les será compensado.

**Desestimada.**—Lo ha sido una instancia de varios Maestros de Madrid solicitando que á cuantos estén en ejercicio y tengan título superior, se les conceda el de Maestro normal.

**La estatua del Conde.**—Por el escultor Sr. Blay ha sido acabado el boceto de monumento que en esta ciudad se levantará al Conde de Romanones.

Personas que han tenido ocasión de verlo, nos aseguran que es una verdadera obra de arte.

**Los atrasos.**—La comisión de presupuestos del Congreso ha despachado el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario para pagar los atrasos por material de clases de adultos de 1907, y se espera que en las cámaras de Diputados y Senadores se despache lo antes posible.

**Clausura.**—Por existir epidemia se han clausurado la Escuela del pueblo de Herrería y las de Pastрана.

**Renuncia.**—La maestra de Villaescusa de Palo-

sitos D.<sup>a</sup> Cristina Ramos, ha hecho renuncia de la Escuela.

**Prórroga.**—Para posesionarse de la Escuela de Romanillos, le ha sido concedida prórroga por la Superioridad á la maestra D.<sup>a</sup> Matilde M. Ramírez.

**Disposiciones.**—Resolviendo una consulta la Superioridad, ha dispuesto:

1.<sup>o</sup> Que en las Normales se sostenga la supresión del percibo de derechos de certificaciones y formación de expedientes de matrícula á alumnos no oficiales.

2.<sup>o</sup> Que se autorice á dichos Centros para sufragar los gastos de ingresos de matrícula, sellos de correo, del Estado y otros análogos con cargo al crédito que se consigna en presupuestos para material de oficinas, de cada uno de ellos, y si por estar este ya distribuido no hubiera suficiente, con cargo al de material ordinario; y

3.<sup>o</sup> Que por los Directores se presente un modelo de impresos que deberá llevarse de toda la documentación en las secretarías, á fin de elegir el más sencillo.

**Chispa eléctrica.**—En el pueblo de Fuentelsaz, á consecuencia de la tormenta que se desencadenó días pasados, cayó en el local Escuela una chispa eléctrica, hallándose en el mismo el Maestro D. Paulino Sanz y los escolares, resultando todos, por fortuna, ilesos.

**Queja.**—La Alcaldía de La Bodega, en vista de hallarse cerrada la Escuela y abandonada la enseñanza, ha manifestado á la Junta provincial que ha autorizado al Párroco de la localidad para que dé las clases.

**Buena idea.**—La dirección general de 1.<sup>a</sup> enseñanza, según tenemos entendido, se propone dictar una circular en el sentido de que los Ayuntamientos que deseen invertir cantidades para la construcción de edificios con destino á Escuelas públicas, encuentren las facilidades necesarias para la realización de esta obra cultural. A este fin se les proporcionará por dicho Centro directivo planos, presupuestos é instrucciones para que los edificios reúnan las condiciones que de consuno reclaman la higiene y la pedagogía.

**Reparos.**—Los Habilitados de los Maestros de esta provincia han reintegrado al Tesoro las cantidades reparadas y no justificadas en las cuentas de material de Escuelas diurnas cuya relación insertamos en el número 21<sup>o</sup> de este periódico.

**Programas de exámenes.**—La Dirección general ha acordado que las alumnas oficiales deben ser examinadas por el programa con arreglo al cual se las haya explicado la asignatura, y las no oficiales por el oficial completo que mejor les convenga.

**Posesiones.**—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, D. Castor Alonso, Villaseca de Uceda; D.<sup>a</sup> Vicenta Valladares, La Barbola; D.<sup>a</sup> Agustina Fons, Valhermoso; D.<sup>a</sup> Bernar-



dina Jodra, Solanillos del Extremo; D.<sup>a</sup> Francisca Herranz, Santiuste; D.<sup>a</sup> Petra Fernández, Villares de Jadraque; D. Pablo Herranz, Traid; D.<sup>a</sup> Elisa Barberá, Matas; D.<sup>a</sup> Silveria Sainz, Chillarón del Rey; D. Máximo Parra, Somolinos; D.<sup>a</sup> Efigenia González, Fraguas; D. Antonio Carbonell Lucas, Almiruete; D. Balbino I. Pano, Usanos; D. Emilio Rodrigo, Muriel, y de Griñón (Madrid), D. Eusebio Bravo.

**Pésame.**—Lo enviamos respetuoso y sentido al ministro de Instrucción pública D. Amadeo Gimeno, por el fallecimiento de su hija D.<sup>a</sup> Amalia Gimeno de Gamero, ocurrido el miércoles último, á las cuatro de la mañana, en Madrid.

La finada contaba treinta y seis años de edad. Descanse en paz.

**Ceses.**—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, los maestros D. Ismael Blázquez, Yélamos de Abajo; D. Luis Echevarría, Villaseca de Uceda; D.<sup>a</sup> Elisa Barberá, Pozo de Guadalajara; D. Castor Alonso, Torremocha de Jadraque; D. Luis Rodríguez, Drieves; D. Valentín Rangil, Santiuste; Doña Josefa Panadero, Cantalojas; D.<sup>a</sup> Josefa Salvador, Villares de Jadraque; D. Rafael Monge, el Vado; D. Ildefonso Martínez, Peralejos; D.<sup>a</sup> Amelia Polo, Garbajosa; D. Andrés García, Chillarón del Rey; D. Máximo Parra, Pajares; D. Pablo Sanz, Somolinos, y D. Esteban Medina, Usanos.

**Interinidades.**—La Ponencia encargada de hacer las propuestas de Maestros interinos, no ha llevado á cabo aún dicho trabajo.

**Epidemias por los libros.**—Libros homicidas llama un doctor francés á los libros escolares, que pasan de una en otra generación de muchachos, transmitiendo muchas veces los gérmenes de terribles enfermedades.

En uno de los pueblos próximos á París se desarrolló, dice, una epidemia de difteria. Se clausuró la Escuela, después de haber recogido á los niños los libros y demás útiles escolares. A las pocas semanas cesó la epidemia.

Pasaron vacaciones. A principios de octubre se distribuyeron á los niños los libros cuidadosamente

conservados. La epidemia se desarrolló de nuevo haciendo víctima de ella al propio Maestro.

Se hicieron observaciones, se buscaron las causas, y se hallaron en los mismos libros. En la Escuela había la costumbre de pasar las hojas humedeciendo los dedos en la lengua. Los libros eran de la Escuela y pasaban de uno en otro niño, hasta que por inservibles se retiraban de la circulación.

El Médico, que lo advirtió, mandó quemar estos libros, y la epidemia desapareció en pocas semanas. Para en adelante, los padres lo saben bien: no consentirán que sus hijos hagan uso de otros libros que no sean los suyos.

También deben saberlo los Maestros y las Juntas locales. En los libros van muchas veces los gérmenes de terribles enfermedades. Cada alumno debe tener sus libros, que ha de recibir nuevos y ha de conservar limpios y así se evitarán seguros daños.

**Universidad de Santiago.**—En la *Gaceta* del día 8, llegada hoy á nuestro poder, se inserta la relación de Escuelas vacantes en dicha Universidad, que se han de proveer por concurso de ascenso y traslado.

Nos es imposible publicar hoy dicha relación, por el exceso de original con que contamos. Lo haremos en el número próximo.

## CORRESPONDENCIA

Palancares.—V. A.—Se remitió lo que pedía.

Matas.—E. B.—Se cambia dirección.

Riosalido.—A. C. S.—Cuando recibí el recibo había ya reintegrado su habilitado.

Alocén.—E. G.—Entregados documentos. No los han devuelto.

Rueda.—J. R.—Entregada, certificada y devuelta.

Sienes.—B. S.—Contestado por correo.

Bujarrabal.—J. R.—Me dice que en este mes la pondrá en nómina y cobrará todo.

Torrubia.—A. M. G.—Contestado por correo.

**Nuevas carpetas y Hojas de servicios** para concursos. Se venden en la librería de ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1911.

**LA AURORA.**—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.



# REVISTA DE EDUCACION.

Esta Revista, que aparece mensualmente en números de 100 páginas, esmeradamente impresos y bien presentados, y que no está afiliada á partido ni escuela determinada, publica en todos los números muchos é interesantes trabajos de colaboración de las más reputadas firmas de España y del extranjero; publica también lecciones prácticas de educación que interesan á los Maestros; un extracto concienzudamente hecho de cuanto de notable dicen las mejores Revistas nacionales y extranjeras; reseñas de las instituciones de cultura más notables de España y América, así como una nutrida crónica de cuanto en sentido educacional acaece en el mundo. Da también, en forma encuadernable, seis obras de Pedagogía teórica y práctica. Finalmente, publica hojas sueltas de anotaciones pedagógicas para el Maestro, según los modernos sistemas de enseñanza. — La Revista de Educación abre entre sus suscriptores Concursos de obras educativas, de los cuales tiene ya publicado el primero con seis premios de mil pesetas cada uno, en las condiciones que se especifica en todos los números de la Revista. — Precio de suscripción para España: 8 pesetas al año, que los Sres. Maestros, por excepción, pueden abonar por trimestres. Para más detalles, pídase número de muestra ó prospecto explicativo, á la **SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES. — Diputación, 211, BARCELONA** 14 Jul.—12



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

OBRA NUEVA.—Exito Escolar

## EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadernados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.

**NO COMPRAD  
NO COMPRAD  
NO COMPRAD**

GRAN SURTIDO EN PAÑUELOS DE CRESPON.

Ventas á plazos y al contado.

**ESTUDIO, 10, GUADALAJARA.** (Única tienda en toda la calle.)

ALHAJAS, RELOJES, CADENAS para señora y caballero, é infinidad de artículos del ramo de joyería, sin ver antes la variedad y precios, en la calle del Estudio, núm. 10.

NINGUNA CLASE DE PRENDAS PARA VESTIR, sin enterarse antes del gran surtido que tiene (de gran ocasión verdad) para caballero y jóvenes, la tienda de la calle del Estudio, núm. 10.

CALZADO para caballero, señora y niños, sin ver antes los que, contruidos á mano, con materiales de primera calidad, se hacen para esta Casa, Estudio, 10. PROBAD Y OS CONVENCEREIS.

No comprad sin ver precios en esta Casa. Desde 15 á 100 pesetas, lisos con flecos superiores, de ocasión verdad.

Compro alhajas, oro y plata.